

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****39012** *NIOCOCIR, S.L.*

En el procedimiento demanda 1624/2010, ejecución 150/2011, seguido ante este Juzgado de lo Social número 35 de los de Madrid, a instancia de Beian Petru contra Niococir, S.L. sobre reclamación de cantidad se ha dictado resolución de fecha 9/12/2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Niococir, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 5.365,89 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110090575-1